

SELLO 40.
40. MRS.



AÑO DE
1824

Agosto. En la villa de Uchala a nueve de Agosto de mil ochocientos veintey cuatro, juntos en la Sala consistorial los Sr. Concejo, Justo y Ayunta. con los Diputados, y Sindico Prior q. de esse con-
sejo de Uchala, q. abajo subscriben, habiendo sido citados ante siem con papel expreso al efecto, p. el Sr. Regidor D. Miguel Maria Pinche se expidio una carta orden u oficio del Sr. Coronel Jefe organiza-
dor del Regim. Pro. de Chuichilla, D. Juan de Dios Mejora, q. la q. al par q. le noticia q. S. M. q. Dios que, le ha nombrado Sub. de dho Regim. le manda q. inmediatamente se presente en dha Capital a las efector q. precisas; y siendo incompatible dho empleo con el de Regidor lo havia prevenido al Ayunta. q. q. se sirva exponerle de esse ultimo encargo, y todo q. la Corpor. acordó, q. se consulte con dho ayunta, dñm de q. siesta a las facultades del Ayunta. el exponer al referido D. Miguel Maria del cargo de Regidor en q. esta, lo verificare, y en caso contrario, que esse interesado practique las dilig. q. le conben-
gan p. q. su exoneracion.

Así continuo p. el Sr. Regidor D. Juan Ignacio Mena, se presento la adjunta orden del Exmo Jefe Capitan G. del Departamento de Cartag. comunicada en el correo de ayer

